



Gobierno
de
—
Monterrey

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL
2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga verificativo y lugar la presente reunión híbrida al realizarse vía remota a través de la aplicación electrónica denominada zoom y presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones para celebrar la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, y con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023-dos mil veintitrés.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL;
SÍNDICA PRIMERA; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;
SÍNDICO SEGUNDO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. GREGORIO HURTADO LEIJA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**



Gobierno
de
—
Monterrey

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; PRESENTE (CON VOZ)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)

Para efectos de hacer constar en el Acta, ¿Se encuentra conectado algún compañero o compañera a la sesión de Zoom?

POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUERENTE:

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

- Homero García Lozano, **Coordinador De Servicios Generales De La Dirección De Adquisiciones Y Servicios Generales De La Dirección De Administración De La Secretaría De Finanzas Y Administración; PRESENTE (CON VOZ)**
- Andres Saide Canavati, **Director De Patrimonio De La Dirección General De Administración De La Secretaría De Finanzas Y Administración; PRESENTE (CON VOZ)**
- Mario Alberto Juarez Ramirez, **Coordinador De Servicios De La Dirección De Recaudación Inmobiliaria De La Secretaría De Finanzas Y Administración; PRESENTE (CON VOZ)**
- Alfredo Adame Zaleta, **Coordinador De Control Presupuestal De La Dirección De Planeación Presupuestal De La Secretaría De Finanzas Y Administración; PRESENTE (CON VOZ)**
- Alma Patricia Puga Reyna, **Encargada De La Coordinación Administrativa De La Dirección De Ingresos De La Dirección General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración; PRESENTE (CON VOZ)**

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

- José María Villarreal Mendoza, **Coordinador De Recursos Financieros De La Secretaría De Seguridad Y Protección A La Ciudadanía; PRESENTE (CON VOZ)**
- Luis Hernández Leija, **Coordinador De Sistemas, Tecnología Y Seguridad De La Secretaría De Seguridad Y Protección A La Ciudadanía; PRESENTE (CON VOZ)**

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

- Noé Moisés Acosta Vázquez, **Coordinador Adjunto De La Dirección General De Control Regulatorio Y Vigilancia De La Secretaría Del Ayuntamiento; AUSENTE CON AVISO PREVIO**
- Gregorio Hurtado Leija, **Titular Del Archivo Historico Y Administrativo De La Dirección General De Gobierno Y Asuntos Interinstitucionales De La Secretaría Del Ayuntamiento; PRESENTE (CON VOZ)**



POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Marla Cano Guerra, Directora De Enlace Municipal De La Secretaría De Desarrollo Económico; PRESENTE (CON VOZ)
- Hilda Guadalupe Luna Contreras, Coordinadora Jurídica De La Secretaría De Desarrollo Económico; AUSENTE CON AVISO PREVIO

POR PARTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

- Sara Ortiz Hernández, Directora De Enlace Municipal De La Contraloría Municipal Del Municipio De Monterrey; AUSENTE CON AVISO PREVIO.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) También que la busquen, al final la lista, les dices que la busquen, por favor.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS

- Juan Carlos Gamboa, Coordinador De Seguimiento Y Control De La Dirección De Enlace Municipal De La Secretaría De Servicios Públicos; PRESENTE (CON VOZ)

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

- César Benjamín García Martínez, Director De Gobierno Digital De La Secretaría De Innovación Y Gobierno Abierto Del Municipio De Monterrey; PRESENTE (CON VOZ)

POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

- Claudia Esther García Gutiérrez, Directora De Comunicación Social De La Secretaría Ejecutiva; PRESENTE (CON VOZ)
- Norma Marlene Rivera Alvarado, Coordinadora Administrativa De La Dirección De Comunicación Social De La Secretaría Ejecutiva; PRESENTE (CON VOZ)
- Rosa Lilibeth Salazar Lira, Jefa Administrativa De La Dirección De Giras, Eventos Y Logística De La Secretaría Ejecutiva; PRESENTE (CON VOZ)

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

- Kasandra Ibarra Mar, Jefa Administrativa De La Dirección De Enlace Municipal De La Secretaría De Desarrollo Humano E Igualdad Sustantiva; PRESENTE (CON VOZ)



POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

- Brenda Mónica Pérez Gonzalez, **Directora De Enlace Municipal De La Secretaría De Desarrollo Urbano; PRESENTE (CON VOZ)**
- Mayela Abigail Salazar García, **Directora General Para Un Desarrollo Verde De La Secretaría De Desarrollo Urbano Sostenible; PRESENTE (CON VOZ)**
- José De Jesús Sanchez Romero, **Director General De Movilidad Y Espacio Público De La Secretaría De Desarrollo Urbano; PRESENTE (CON VOZ)**

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)

Se solicita a los representantes de áreas usuarias salir de la sala a efecto de accedan al monto de desahogar su punto correspondiente.

Nos dan un momento todos los representantes de áreas y van a ir entrando o accediendo a la sala conforme se desahogue cada punto. Ahora sí, coméntales que los busquen, por favor.

Conforme a lo anterior y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, procedió a declarar válida la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

Se pone a su consideración el siguiente orden del día el cual a diferencia de otras sesiones en que se ordena en base al procedimiento de contratación (licitación, invitación restringida o excepción) en esta sesión por la cantidad de puntos a desahogar se ordena atendiendo a las áreas requerientes a efecto de eficientizar el tiempo accedando o retirándose las áreas:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Décima Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 12-doce de diciembre de 2023-dos mil veintitrés.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo O. XXIV.1.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/51/2023, relativa al Suministro de Papelería y Artículos de Oficina.



Acuerdo O. XXIV.2.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/53/2023, relativa a la Adquisición de Pólizas de Seguro para Casa Habitación para los Contribuyentes Cumplidos en el Pago Total del Impuesto Predial 2024(SIC), Adquisición de Pólizas de Seguro para Paquete Empresarial; y Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos y Patrullas.

Acuerdo O. XXIV.03.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE HIDALGO, NÚMERO 430 ORIENTE, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Acuerdo O. XXIV.04.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL SUBARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA MANUEL L. BARRAGÁN, NÚMERO 4900, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64630, COMO ESPACIO PARA FINES PROPIOS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Acuerdo O. XXIV.05.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL SUBARRENDAMIENTO DEL LOCAL 2 DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "PLAZA M" UBICADO EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, NÚMERO 2810, ESQUINA CAMINO AL MIRADOR RESIDENCIAL, COLONIA REPÚBLICA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64900, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Acuerdo O. XXIV.06.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL 9 DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA EUGENIO GARZA SADA, NÚMERO 3755 SUR, COLONIA CONTRY, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64860, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Acuerdo O. XXIV.07.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA PASEO DE LOS LEONES, NÚMERO 1101, COLONIA CUMBRES DEL SOL, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64346, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Acuerdo O. XXIV.08.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 3 Y 4 EN EL PISO 11 DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO TORRE MERIDIANO UBICADO EN LA CALLE DR. COSS, NÚMERO 731, COLONIA ZONA CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Acuerdo O. XXIV.09.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/54/2023, relativa a la Adquisición de Uniformes para el Personal Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos.

Acuerdo O. XXIV.10.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/55/2023, relativa a los Servicios Diversos para Actividades del Proyecto Alameda.

Acuerdo O. XXIV.11.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/59/2023, relativa a la Adquisición de Estructuras y/o Esculturas para ser Instaladas en Diversos Lugares del Municipio de Monterrey.

Acuerdo O. XXIV.12.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LA UNIDAD PRIVATIVA NÚMERO E2-C3-28 UBICADA EN EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO PABELLON M LOCALIZADO EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, ENTRE AVENIDA BENITO JUÁREZ NÚMERO 1102, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EMPRENDEMOS MONTERREY DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Acuerdo O. XXIV.13.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/56/2023, relativa a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Acuerdo O. XXIV.14.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida No. SFA-DGA-DASG/IR-05/2023, relativa al Suministro e Instalación de Casetas Móviles en Camionetas Pick Up.

Acuerdo O. XXIV.15.- Solicitud de excepción para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA FIREWALL PARA SEGURIDAD DE LA RED POR LA CUAL SE TRANSMITE LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA DEL SISTEMA 911.

Acuerdo O. XXIV.16.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/57/2023, relativa al Suministro de Materiales para Señalamientos Exclusivos.

Acuerdo O. XXIV.17.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MODESTO ARREOLA, NÚMERO 407, ORIENTE, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACIÓN DE PARQUIMETROS DE LA DIRECCIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Acuerdo O. XXIV.18.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/58/2023, relativa a la Adquisición de un Sistema Automatizado de Gestión Documental para el Archivo Histórico y Administrativo de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales.

Acuerdo O. XXIV.19.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA EUGENIO GARZA SADA SUR, NÚMERO 2411, COLONIA ROMA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE PASAPORTES DE LA DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Acuerdo O. XXIV.20.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 9, 10 Y 11 DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JUAN IGNACIO RAMÓN, NÚMERO 801, EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL REGULADORIO Y VIGILANCIA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Acuerdo O. XXIV.21.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES 1411 Y 1412, PLANTA 14 DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA, NÚMERO 1000, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

Acuerdo O. XXIV.22.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE WASHINGTON PONIENTE, NÚMERO 505, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS Y LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, AMBAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

Acuerdo O. XXIV.23.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE WASHINGTON PONIENTE, NÚMERO 506, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS Y LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, AMBAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

Acuerdo O. XXIV.24.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/60/2023, relativa a la Adquisición de Medicamentos Necesarios para los 15 Centros de Salud.



Gobierno
de
—
Monterrey

Acuerdo O. XXIV.25.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL SUBARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO EDIFICIO HIDALGO UBICADO EN LA CALLE HIDALGO PONIENTE, NÚMERO 443, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

Acuerdo O. XXIV.26.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO, NÚMERO 405, ORIENTE, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO VERDE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

Acuerdo O. XXIV.27.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE 08-OCHO SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA Y 08-OCHO LAVAMANOS EN ESCUELAS PUBLICAS CON ESCASEZ HÍDRICA UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, DERIVADO DEL PROGRAMA "ESCUELAS DE LLUVIA".

Acuerdo O. XXIV.28.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUTENTICACIÓN DE IDENTIDAD Y BIOMETRÍA FACIAL.

Acuerdo O. XXIV.29.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ZAPOPAN, NÚMERO 275, NÚMERO INTERIOR 227, ESQUINA CON PADUA, COLONIA FRACCIONAMIENTO GONZALITOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64020, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GIRAS, EVENTOS Y LOGÍSTICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

Acuerdo O. XXIV.30.- Solicitud de excepción servicios de comunicación 2024

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA



Gobierno
de
—
Monterrey

SINDICO SEGUNDO

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) Buenos días, gracias. Registrar el tema del informe que tenemos pendiente por parte de la Secretaría de Servicios Públicos.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Es el referente al informe de botes de basura, ¿verdad?

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) Así es.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Correcto, muy bien, lo desahogamos.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *No el otro, el de adornos navideños.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *No, el de Adornos navideños. Servicios Públicos.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Corrijo, es el informe pendiente referente a adornos navideños.*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Adornos navideños. Así es.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Un comentario, ayer en la previa, ¿Cuántos temas vimos? ¿veintinueve?*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Lic. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Treinta.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *¿Treinta?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Vimos treinta, es correcto, uno de ellos es el punto número, permítame, cuatro, que es el de...*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Recaudación inmobiliaria.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *No. Contratación de subarrendamiento de bien inmueble ubicado en Avenida Manuel L. Barragán, que es el correspondiente al volcán.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *¿Fue el que se agregó?*

¿Son treinta temas los que vamos a ver?

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *El día de ayer fueron treinta...*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Se bajó uno, ¿son veintinueve y ahorita se subió el del volcán?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *El del volcán, así es, como parte de los arrendamientos, así es.*

¿Algún otro punto de asunto de interés general?



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *No habiendo más asuntos por registrar en este acto por parte de los integrantes de este Comité se da por desahogado este punto.*

Se procedió a pasar al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Décima Séptima Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 12 de diciembre de 2023.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura del acta antes mencionadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*



Aprobado: por unanimidad.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: ¿Tienen algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta?

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, el C. Valentín Arzola Rodríguez, sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el acta de la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 12 de diciembre de 2023.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.



(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Desahogado lo anterior pasamos al numeral 05-cinco del orden del día, el cual es: solicitud de acuerdos*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita se dar acceso al C. Homero García Lozano, Coordinador de Servicios Generales de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración.*

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1**, referente al dictamen de fallo económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/51/2023, relativa a el Suministro de Papelería y Artículos de Oficina; el área solicitante es la Coordinación de Servicios Generales de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; contrato a celebrarse con una vigencia a partir del 01 de enero para concluir el día 29 de septiembre de 2024.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron las personas morales PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.; y, A&A COMER COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

EL proveedor que no se apersonó al acto de presentación de propuestas y apertura técnica fue la persona moral A & A COMER COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

El resultado de las evaluaciones de las propuestas técnicas fue que la licitante PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V., cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta del licitante PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V., se determinó que la misma no cumplió con el requisito I del punto 7.5.1 de las bases de convocatoria conforme a lo solicitado, por tal motivo su propuesta económica fue rechazada y desechada.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en el inciso b) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en la Convocatoria que contienen las Bases del presente procedimiento de licitación, y derivado del análisis y evaluación la Convocante determina lo siguiente:



SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN

En virtud de que la única propuesta económica que se apertura fue de la licitante PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V., y la misma fue descalificada como ha quedado expuesto con antelación, de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de la convocatoria. Por lo cual no existen más propuestas por analizar y evaluar. Por lo tanto se declara desierta la licitación de merito.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) ¿Es la segunda vuelta?

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Es la primera, la primera vuelta, en el presente ejercicio fiscal, atendiendo el principio de anualidad, se realizaría la licitación en el siguiente ejercicio fiscal.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) ¿La segunda vuelta?

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Sería la primera vuelta, atendiendo al principio de anualidad del presupuesto.

No habiendo más dudas o comentarios adicionales sobre el tema.

Someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo O. XVII.1.-** referente al dictamen de fallo económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/51/2023, relativa a el Suministro de Papelería y Artículos de Oficina.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(1 votos)

- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Corrijo la votación, un servidor, derivado de que el área requirente es dependiente directo de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, de la cual es titular un servidor, debo de abstenerme o excusarme, correcto, debo de excusarme de votar en el presente acto. Derivado lo anterior la votación se considera, cinco votos a favor y un servidor, me excuso de la votación.*

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *¿Es por unanimidad?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Por mayoría, debido al voto, sí, me excuso.*

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *No, porque es excusa.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *No es abstención.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Pero el voto no cuenta, como tal.*

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *No, pero sigue siendo por unanimidad de todos los que votan.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *De todos los con derecho a voto.*

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *Mayoría es cuando un voto que no es a favor, cuando es en contra o abstención, en este caso, no se contabiliza el voto...*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Ah, ya, es como si no tuviera...*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Que no estuvieras presente.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Perfecto.*



(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *Sigue siendo unánime.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Homero García Lozano, Coordinador de Servicios Generales de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.*

Se solicita dar acceso al C. Andrés Saide Canavati, Director de Patrimonio Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, y al C. Mario Alberto Juárez Ramírez, Coordinador de Servicios de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Continuamos con el **Acuerdo 2**, referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/53/2023, relativa a la Adquisición de Pólizas de Seguro para Casa Habitación para los Contribuyentes Cumplidos en el Pago Total del Impuesto Predial 2024(SIC), Adquisición de Pólizas de Seguro para Paquete Empresarial; y Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos y Patrullas; las áreas solicitantes son la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración; contrato a celebrarse con una vigencia para la PARTIDA 1 será a partir de las 00:00 horas del día 01 de enero 2024 y hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2024; dicha partida Adquisición de Pólizas de Seguro para Casa Habitación para los Contribuyentes Cumplidos en el Pago Total del Impuesto Predial 2024 para las PARTIDAS 2 Y 3 que corresponden a la Adquisición de Pólizas de Seguro para Paquete Empresarial; y Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos y Patrullas la vigencia del contrato sería a partir de las 00:00 horas del día 01 de enero 2024 y hasta las 23:59 horas del 29 de septiembre de 2024.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron las personas morales SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA; SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; HDI SEGUROS, S.A DE C.V.; QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; Y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.



Gobierno
de
—
Monterrey

Los licitantes que presentaron propuestas fueron las personas morales SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA; SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; Y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO; y el proveedor que no se apersonó al acto de presentación de propuestas y apertura técnica fue la persona moral denominada HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que los licitantes SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., cumplieron con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas y pasando a la siguiente etapa del procedimiento, mientras que la licitante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA no cumplió con los requisitos **XXVI y XXVII**, del punto **7.4.1** de las bases, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada; y la licitante SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., no cumplió con el requisito **L** del punto 7.4.1 de las bases, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

De las propuestas económicas abiertas de los concursantes SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., resultó que dichas propuestas económicas cumplieron con la totalidad de los requisitos en las bases de la licitación, por tal motivo fueron aceptadas, ofertando las siguientes cantidades para las partidas en las que ofertaron como a continuación se señalan:

LICITANTE	PARTIDA	TOTAL IVA INCLUIDO
NO PARTICIPARON	1 PÓLIZAS DE SEGURO PARA CASA HABITACIÓN PARA LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS EN EL PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL 2024	NO PARTICIPARON
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	2 SEGURO PARA PAQUETE EMPRESARIAL	\$4,486,522.94
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	3 SEGURO PARA VEHÍCULOS (OFICIALES, MAQUINARIA Y PATRULLAS)	\$31,674,528.10

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar la **PARTIDA 2** a la persona moral SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$4,486,522.94 I.V.A. incluido; y la **PARTIDA 3** a la persona moral QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$31,674,528.10 I.V.A. incluido.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Adelante.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelman) Un Comentario, ¿este seguro para vehículos es de los que son propiedad de Municipio o son de los que arrendamos?

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Son propiedad de Municipio.

(Director de Patrimonio, C. Andrés Saide Canavati) Es correcto.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) ¿Los que arrendamos incluyen el seguro? Obviamente.

(Director de Patrimonio, C. Andrés Saide Canavati) Sí.

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Es correcto.

Por otra parte, respecto a la **PARTIDA 1** se declara **DESIERTA**, en virtud de que no hubo ningún interesado en ofertarla; por lo que sus propuestas no se tomaron en cuenta respecto a esa partida, lo anterior de conformidad con el artículo 40 párrafo segundo, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; el artículo 74 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso c) del punto 10.3 denominado "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA" de las bases de convocatoria.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo O. XXIV.2.-** referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/53/2023, relativa a la Adquisición de Pólizas de Seguro para Casa Habitación para los Contribuyentes Cumplidos en el Pago Total del Impuesto Predial 2024 (SIC), Adquisición de Pólizas de Seguro para Paquete Empresarial; y Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos y Patrullas.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(1 votos)

- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Por ser parte de la estructura organizacional del área solicitante, en este caso, área usuaria, me voy a excusar de emitir mi voto.*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Mario Alberto Juárez Ramírez, Coordinador de Servicios de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Secretaría de Finanzas y Administración, su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.*

Y se solicita al Licenciado Andrés Saide Canavati, Director de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, permanecer en la sala para desahogar los siguientes acuerdos.

Continuamos con el **Acuerdo 3**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE HIDALGO, NÚMERO 430 ORIENTE, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA**



Gobierno
de
—
Monterrey

OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, el área solicitante es la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, contrato a celebrarse con la persona moral FORTERRA, S.A. DE C.V., por una renta mensual de \$285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) ¿IVA incluido?

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Es IVA incluido, si.*

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.3.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE HIDALGO, NÚMERO 430 ORIENTE, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 votos)

- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Nuevamente, por ser parte de la estructura organizacional del área usuaria, en este caso, me voy a excusar de emitir mi voto.*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias, se toma nota del Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

Continuamos con el **Acuerdo 4**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL SUBARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA MANUEL L. BARRAGÁN, NÚMERO 4900, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64630, COMO ESPACIO PARA FINES PROPIOS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, el área solicitante es la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, contrato a celebrarse con la persona moral **DESARROLLOS HUINALA, S.A. DE C.V.**, por una renta mensual de \$510,143.55 (quinientos diez mil ciento cuarenta y tres pesos 55/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo



Gobierno
de
—
Monterrey

León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Nada más comentar, este inmueble es el que conocemos como el volcán, que se utiliza para almacenamiento de bienes que se dan de baja, ¿verdad?*

(Director de Patrimonio, C. Andrés Saide Canavati) *Así es, y para archivo también.*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *¿Existe alguna duda o comentario adicional sobre el tema? Adelante.*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Pregunta, ¿dijiste cantidad quinientos y fracción, mencionaste? Porque ahí creo que vi otra cantidad.*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Renta mensual, regresamos por favor.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Ahí dice doscientos ochenta y seis.*

(Director de Patrimonio, C. Andrés Saide Canavati) *No, ese no es.*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Está equivocado ese número.*

(Director de Patrimonio, C. Andrés Saide Canavati) *No, ese era de FORTERRA.*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Ese es del anterior, es de FORTERRA, el numero correcto son \$510,143.55 (quinientos diez mil ciento cuarenta y tres pesos 55/100 Moneda Nacional), repitieron por erros la renta mensual del arrendamiento anterior que es el de las oficinas de patrimonio. ¿Alguna...?*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *¿Es todo el volcán? ¿o es solo una parte?*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Son, es todo...*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Todo lo que conocemos como volcán.*



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Todo lo que conocemos como volcán, déjenme les digo el espacio, son diez mil quinientos cuarenta y cinco punto veintiocho metros cuadrados de lo que se renta.*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Y una última sugerencia, en el proyecto no sé si venga el tema de archivos, pero yo sugeriría que se manejara única y exclusivamente el tema de almacenamiento.*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Correcto.*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Por cuestión del tema archivístico, es probable que tengan ahí algunos documentos, pero no es el objetivo...*

(Director de Patrimonio, C. Andrés Saide Canavati) *Principal.*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Así es, no es el objetivo principal, y no tendría caso ponerlo, en caso de que fuera así.*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Correcto. Si, el proyecto señala como almacenamiento de bienes que se dan de baja de la Administración Pública, es correcto.*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *No otra cosa, para evitar conflictos con el área de archivos.*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Correcto, muy bien.*

No habiendo más dudas o comentarios adicionales sobre el tema, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el Acuerdo O. XXIV.4.-, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL SUBARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA MANUEL L. BARRAGÁN, NÚMERO 4900, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64630, COMO ESPACIO PARA FINES PROPIOS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA
SINDICO SEGUNDO
- C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN



Gobierno
de
—
Monterrey

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(1 votos)

- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se excusa en este acto el Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) Por ser parte de la estructura organizacional del área solicitante y usuaria, por lo que me excuso de emitir mi voto.

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece al C. Andrés Saide Canavati, Director de Patrimonio, su participación y asistencia a la presente sesión solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente del orden del día.

Se solicita dar acceso al C. Mario Alberto Juárez Ramírez, Coordinador de Servicios de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Continuamos con el **Acuerdo 5**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL SUBARRENDAMIENTO DEL LOCAL 2 DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "PLAZA M" UBICADO EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENES, NÚMERO 2810, ESQUINA CAMINO AL MIRADOR RESIDENCIAL,**



Gobierno
de
—
Monterrey

COLONIA REPÚBLICA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64900, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, el área solicitante es la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, contrato a celebrarse con la persona moral **DESARROLLOS INMOBILIARIOS JAJEMI, S.A. DE C.V.**, por una renta mensual de \$32,499.60 (treinta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 60/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.5.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL SUBARRENDAMIENTO DEL LOCAL 2 DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "PLAZA M" UBICADO EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENES, NÚMERO 2810, ESQUINA CAMINO AL MIRADOR RESIDENCIAL, COLONIA REPÚBLICA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64900, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)



Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 votos)

- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Nuevamente, nuevamente por ser parte de la estructura organizacional del área usuaria y solicitante, me excuso de emitir mi voto.*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

Continuamos con el **Acuerdo 6**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL 9 DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA EUGENIO GARZA SADA, NÚMERO 3755 SUR, COLONIA CONTRY, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64860, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, el área solicitante es la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, contrato a celebrarse con la persona moral **GRANTE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, por una renta mensual de \$8,164.43 (ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos 43/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024.

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.



Gobierno
de
—
Monterrey

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.6.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL 9 DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA EUGENIO GARZA SADA, NÚMERO 3755 SUR, COLONIA CONTRY, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64860, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 votos)

- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) por mi parte, pues es parte de la estructura organizacional del área usuaria, así que me excuso de mi votación, de emitir mi voto.

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del



Gobierno
de
—
Monterrey

Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

Continuamos con el **Acuerdo 7**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA PASEO DE LOS LEONES, NÚMERO 1101, COLONIA CUMBRES DEL SOL, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64346, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, el área solicitante es la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, contrato a celebrarse con las personas físicas C. ROBERTO SOTO GONZALEZ y C. CARLOS JAVIER VILLARREAL LOREDO, por una renta mensual de \$28,073.13 (veintiocho mil setenta y tres pesos 13/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024.

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.7.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA PASEO DE LOS LEONES, NÚMERO 1101, COLONIA CUMBRES DEL SOL, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64346, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**



Gobierno
de
—
Monterrey

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(1 votos)

- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Nuevamente y en mi caso, por ser parte de la estructura organizacional del área usuaria y solicitante, me excuso de emitir mi voto.*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Mario Alberto Juárez Ramírez, Coordinador de Servicios de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Secretaría de Finanzas y Administración, su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.*

Solicitándole dar acceso al C. Alfredo Adame Zaleta, Coordinador de Control Presupuestal de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración.

“HACER UNA PAUSA PARA QUE INGRESE REPRESENTANTE”



Gobierno
de
—
Monterrey

Continuamos con el **Acuerdo 8**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 3 Y 4 EN EL PISO 11 DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO TORRE MERIDIANO UBICADO EN LA CALLE DR. COSS, NÚMERO 731, COLONIA ZONA CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, el área solicitante es la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, contrato a celebrarse con las personas moral **TORRE MERIDIANO, S.A. DE C.V.**, por una renta mensual de \$121,557.95 (ciento veintiún mil quinientos cincuenta y siete pesos 95/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024.

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.8.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 3 Y 4 EN EL PISO 11 DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO TORRE MERIDIANO UBICADO EN LA CALLE DR. COSS, NÚMERO 731, COLONIA ZONA CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(1 votos)

- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *En mi caso y por formar parte de la estructura organizacional del área usuaria, y en este caso solicitante, me excuso de emitir mi voto.*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Alfredo Adame Zaleta, Coordinador de Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración, su participación y presencia en la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.*

Se solicita dar acceso al C. Juan Carlos Gamboa, Coordinador de seguimiento y Control de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos.

Continuamos con el **Acuerdo 9**, referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/54/2023, relativa a la Adquisición de Uniformes para el Personal Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; contrato a celebrarse con una vigencia a partir del día 01 de enero y hasta el 31 de mayo de 2024.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron las personas físicas ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA; RODRIGO DE LA GARZA MARADIAGA; y la persona moral GIMOSA, S.A. DE C.V.



Gobierno
de
—
Monterrey

Los licitantes que presentaron propuestas fueron la persona física ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA; Y la persona moral GIMOSA, S.A. DE C.V.; y el proveedor que no se apersonó al acto de presentación de propuestas y apertura técnica fue la persona física RODRIGO DE LA GARZA MARADIAGA.

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que los licitantes ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA y GIMOSA, S.A. DE C.V., cumplieron con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas y pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De las propuestas económicas abiertas de los concursantes ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA y GIMOSA, S.A. DE C.V., resultó que dichas propuestas económicas cumplieron con la totalidad de los requisitos en las bases de la licitación, por tal motivo fueron aceptadas, ofertando las siguientes cantidades para las partidas en las que ofertaron como a continuación se señalan:

LICITANTE	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
GIMOSA, S.A. DE C.V.	1	\$16,967,238.80
ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA	1	\$16,715,158.04

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar la Adquisición de Uniformes para el Personal Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos a la Persona Física ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$16,715,158.04 I.V.A. incluido.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo O. XXIV.9.-** referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/54/2023, relativa a la Adquisición de Uniformes para el Personal Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- C. FRNACISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA
SINDICO SEGUNDO
- C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la Materia y el artículo 15 fracción II del reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece al **C. Juan Carlos Gamboa, Coordinador de Seguimiento y Control de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos**, su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.

Se solicita dar acceso a la **C. Marla Cano Guerra Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico**.

Continuamos con el **Acuerdo 10**, referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/55/2023, relativa a los Servicios Diversos para Actividades del Proyecto Alameda; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico; contrato a celebrarse con una vigencia a partir del día 01 de enero y hasta el 31 de mayo de 2024.

(Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico, C. Marla Cano Guerra) ¿A mayo?



(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) ¿Perdón?

(Coordinadora Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico, C. Hilda Guadalupe Luna Contreras) ¿El contrato a mayo?

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) 31 de mayo de 2024, si.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se hace constar que también accesa la Licenciada Hilda Guadalupe Luna Contreras, Coordinadora Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Se informa a los presentes que no hubo ningún participante interesado en participar en la presente licitación, por lo cual no se acudió ningún participante al acto de presentación de propuestas y apertura técnica.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 74 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y en correspondencia con lo señalado en el inciso a) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo O. XXIV.10.-** referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/55/2023, relativa a los Servicios Diversos para Actividades del Proyecto Alameda.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)



Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Un momento, se hace constar que salió de la sala el Regidor del Ayuntamiento, Luis Carlos Treviño Berchelman, por lo cual no se contabiliza el sentido de su votación al no estar presente.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III del Reglamento de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por mayoría.

Continuamos con el **Acuerdo 11**, referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/59/2023, relativa a la Adquisición de Estructuras y/o Esculturas para ser Instaladas en Diversos Lugares del Municipio de Monterrey; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico; contrato a celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo y hasta las el 15 de marzo de 2024.

El licitante que se inscribió al procedimiento y que presentó propuestas fue la persona moral MG MARKETING EVENTOS, S.A DE C.V.

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que la licitante MG MARKETING EVENTOS, S.A DE C.V., no cumplió con la totalidad de documentos y requisitos correspondientes a los puntos **IV, VI, XI, XII, XXII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXXVI**, del punto **7.4.1** de las bases, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo Y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en el inciso b) del punto 10.3 denominado "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA" de las bases de convocatoria y derivado del análisis y evaluación la convocante determina lo siguiente:

SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo O. XXIV.11.-** referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/59/2023, relativa a la Adquisición de Estructuras y/o Esculturas para ser Instaladas en Diversos Lugares del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por mayoría.

Continuamos con el **Acuerdo 12**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LA UNIDAD PRIVATIVA NÚMERO E2-C3-28 UBICADA EN EL BIEN INMUEBLE**



Gobierno
de
—
Monterrey

DENOMINADO PABELLON M LOCALIZADO EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, ENTRE AVENIDA BENITO JUÁREZ NÚMERO 1102, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EMPRENDEMOS MONTERREY DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico, contrato a celebrarse con las personas moral INMOBILIARIA TORRE M, S.A. DE C.V., por una renta mensual de \$171,276.22 (ciento setenta y un mil doscientos setenta y seis pesos 22/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.12.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LA UNIDAD PRIVATIVA NÚMERO E2-C3-28 UBICADA EN EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO PABELLON M LOCALIZADO EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, ENTRE AVENIDA BENITO JUÁREZ NÚMERO 1102, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EMPRENDEMOS MONTERREY DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)



Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por mayoría.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece a la C. Marla Cano Guerra, **Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico** y la C. Hilda Guadalupe Luna Contreras, **Coordinadora Jurídica de dicha Secretaría**, su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

Se solicita dar acceso al C. José María Villarreal Mendoza, **Coordinador de Recursos Financieros de la Secretaría de Seguridad y Protección a la ciudadanía** y al C. Luis Hernández Leija, **Coordinador de Sistemas, Tecnología y Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía**.

Continuamos con el **Acuerdo 13**, referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/56/2023, relativa a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; el área solicitante es la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; contrato a celebrarse con una vigencia a partir del día 01 de enero y hasta el 29 de septiembre de 2024.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron las personas morales TEROMA, S.A. DE C.V.; HERPAY, S.A DE C.V.; CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica fue que la licitante HERPAY, S.A. DE C.V., cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada y pasando a la siguiente etapa del procedimiento, mientras que la licitante TEROMA, S.A. DE C.V. no cumplió con el requisito XXXVIII, del punto 7.4.1 de las bases, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada; en tanto que la licitante CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V., no cumplió con los requisitos XI y XXXIV del punto 7.4.1 de las bases, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.



Gobierno
de
—
Monterrey

De la propuesta económica abierta de la concursante HERPAY, S.A. DE C.V., resultó que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos de las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando las siguientes cantidades para las partidas en las que ofertaron como a continuación se señalan:

LICITANTE	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
HERPAY, S.A. DE C.V.	1	\$37,826,950.98

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía a la persona moral HERPAY, S.A. DE C.V., por un monto total de \$37,826,950.98 (treinta y siete millones ochocientos veintiséis mil novecientos cincuenta pesos 98/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo O. XXIV.13.-** referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/56/2023, relativa a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)



Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por mayoría.

Continuamos con el **Acuerdo 14**, referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida No. SFA-DGA-DASG/IR-05/2023, relativa al Suministro e Instalación de Casetas Móviles en Camionetas Pick Up; el área solicitante es la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; contrato a celebrarse con una vigencia a partir de su firma para concluir el día 29 de septiembre de 2024.

Los Concursantes que se invitaron al procedimiento fueron RGN, S.A. DE C.V.; KRAVITZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.

Los Concursantes que presentaron propuestas en la presente Invitación Restringida fueron RGN, S.A. DE C.V.; KRAVITZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.

El resultado de las evaluaciones de las propuestas técnicas fue que los concursantes RGN, S.A. DE C.V.; y KRAVITZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., cumplieron con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente invitación restringida y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas, pasando a la siguiente etapa del procedimiento, mientras que la concursante GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V. no cumplió con los requisitos **IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXVIII, XXX, XXXI y XXXII**, del punto **7.4.1** de las bases, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

De las propuestas económicas abiertas de los concursantes RGN, S.A. DE C.V.; y KRAVITZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., resultó que dichas propuestas económicas cumplieron con la totalidad de los requisitos en las bases de la Invitación Restringida, por tal motivo fueron aceptadas, ofertando las siguientes cantidades para las partidas en las que ofertaron como a continuación se señalan:



Gobierno
de
—
Monterrey

CONCURSANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
RGN, S.A. DE C.V.	1	\$104,400.00
KRAVITZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	1	\$121,800.00

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar el Suministro e Instalación de Casetas Móviles en Camionetas Pick Up a la persona moral RGN, S.A. DE C.V. con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$920,000.00 (novecientos veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido y por un monto máximo a ejercer de hasta \$2,300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.14.-**, referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida No. SFA-DGA-DASG/IR-05/2023, relativa al Suministro e Instalación de Casetas Móviles en Camionetas Pick Up.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRNACISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)



Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por mayoría.

Continuamos con el **Acuerdo 15**, consistente en la solicitud de excepción para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA FIREWALL PARA SEGURIDAD DE LA RED POR LA CUAL SE TRANSMITE LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA DEL SISTEMA 911**, el área solicitante es la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

(Presidente Suplente, Valentín Arzola Rodríguez) Solicito la suspensión del audio a efecto de desahogar el punto que se va a llevar a cabo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 60, 65, 69, y 155 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León en virtud del asunto a tratar.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

(Presidente Suplente, Valentín Arzola Rodríguez) Solicito la reanudación del audio una vez desahogado el punto anterior.



Gobierno
de
—
Monterrey

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.15.-**, solicitud de excepción para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA FIREWALL PARA SEGURIDAD DE LA RED POR LA CUAL SE TRANSMITE LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA DEL SISTEMA 911.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, **C. Carlos Alberto Aguilar Contreras**) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, **C. Valentín Arzola Rodríguez**) Gracias.

Aprobado: por mayoría.

(Presidente Suplente, **C. Valentín Arzola Rodríguez**) Se agradece al **C. José María Villarreal Mendoza**, Coordinador de Recursos Financieros de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía y al **C. Luis Hernández Leija**, Coordinador de Sistemas, Tecnología y Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.



Gobierno
de
—
Monterrey

Se solicita dar acceso a la C. Alma Patricia Puga Reyna, **Encargada de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración.**

Continuamos con el **Acuerdo 16**, referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/57/2023, relativa al Suministro de Materiales para Señalamientos Exclusivos; el área solicitante es la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración; contrato a celebrarse con una vigencia a partir del día 01 de enero y hasta el 29 de septiembre de 2024.

El licitante que se inscribió al procedimiento y que presentó propuestas fue la persona moral PROYECTOS GOSE, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica fue que la licitante PROYECTOS GOSE, S.A. DE C.V., cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada y pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta de la concursante PROYECTOS GOSE, S.A. DE C.V., resultó que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando las siguientes cantidades para las partidas en las que ofertaron como a continuación se señalan:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	POSTE PERFIL 2"X2"X3.00 MTS CALIBRE 14 GALVANIZADO PARA SEÑAL DE 45 X 45 CMS, INCLUYE: JUEGO DE 2 TORNILLOS 5/16" X 2 ½, 4 ARANDELAS PLANAS, 2 ARANDELAS DE PRESIÓN Y 2 TUERCAS GALVANIZADAS.	PROPIA	2,500	PIEZA	\$750.00	\$1,875,000.00	\$300,000.00	\$2,175,000.00
2	SEÑAL "EXCLUSIVO" DE 45 X 45 CMS FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA CON IMPRESIÓN DIGITAL CON TINTAS DISEÑADAS PARA VIALIDAD CON GARANTÍA DE HASTA 10 AÑOS.	PROPIA	2,500	PIEZA	\$790.00	\$1,975,000.00	\$316,000.00	\$2,291,000.00
3	PINTURA TRÁFICO BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO EN PRESENTACIÓN DE GALÓN.	PROPIA	500	CUBETAS	\$4,250.00	\$2,125,000.00	\$340,000.00	\$2,465,00.00
							GRAN SUBTOTAL	\$5,975,000.00
							IVA	\$956,000.00
							TOTAL GENERAL	\$6,931,000.00



Gobierno
de
—
Monterrey

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar el Suministro de materiales para señalamientos de exclusivos a la persona moral PROYECTOS GOSE, S.A. DE C.V., por un monto total de \$6,931,000.00 (seis millones novecientos treinta y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo O. XXIV.16.-** referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/57/2023, relativa al Suministro de Materiales para Señalamientos Exclusivos.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. FRNACISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 votos)

- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) En mi caso, y por ser parte de la estructura organizacional del área solicitante y usuaria, me abstengo, me excuso de emitir mi voto.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por mayoría.

Continuamos con el **Acuerdo 17**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MODESTO ARREOLA, NÚMERO 407, ORIENTE, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACIÓN DE PARQUIMETROS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, el área solicitante es la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, contrato a celebrarse con la persona física MARIA AMALIA LOZANO SADA, por una renta mensual de \$124,264.56 (ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos 56/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.17.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MODESTO ARREOLA, NÚMERO 407, ORIENTE, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACIÓN DE PARQUIMETROS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:



Gobierno
de
—
Monterrey

(4 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 votos)

- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *En mi caso, nuevamente, por ser parte de la estructura organizacional del área solicitante y usuaria, me excuso de emitir mi voto.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por mayoría.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece a la C. Alma Patricia Puga Reyna, Encargada de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita dar acceso, corrijo, el siguiente punto del orden del día, el compañero Gregorio Hurtado Leija, Titular del Archivo Histórico y Administrativo de la*



Gobierno
de
—
Monterrey

Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría de Ayuntamiento,
comparece como área requirente del siguiente acuerdo.

Continuamos con el **Acuerdo 18**, referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/58/2023, relativa a la Adquisición de Sistema Automatizado de gestión Documental para el Archivo Histórico y Administrativo de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales; el área solicitante es el Titular de Archivo Histórico y Administrativo de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento ; contrato a celebrarse con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el 29 de septiembre de 2024.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron las personas morales INTERNET SOURCING MÉXICO, S.A. DE C.V.; y BLUE DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica fue que la licitante BLUE DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada y pasando a la siguiente etapa del procedimiento, mientras que la licitante INTERNET SOURCING MÉXICO, S.A. DE C.V. no cumplió con los requisitos **I, XV, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII y XXXIV**, del punto **7.4.1** de las bases, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

De la propuesta económica abierta de la concursante BLUE DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V., resultó que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando las siguientes cantidades para las partidas en las que ofertaron como a continuación se señalan:

LICITANTE	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
BLUE DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.	1	\$13,945,729.72

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar la Adquisición de Sistema Automatizado de gestión Documental para el Archivo Histórico y Administrativo de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales a la persona moral BLUE DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V, por un monto total de \$13,945,729.72 (trece millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 72/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Representante de la secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio hurtado Leija) *Si, nada más para informar, me voy a excusar e participar en esta votación por pertenecer al área solicitante.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo O. XXIV.18.-** referente al Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/58/2023, relativa a la Adquisición de Sistema Automatizado de gestión Documental para el Archivo Histórico y Administrativo de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. FRNACISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 votos)

- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Al respecto como lo mencionó el compañero Gregorio Hurtado Leija, Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, se excusa de votar en el presente asunto por ser área requirente.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*



Gobierno
de
—
Monterrey

(Representante de la secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio hurtado Leija) *Unanimidad.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de adquisiciones y Servicios Generales) *Pero es que ya no está el...*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *El Licenciado Berchelman.*

(Representante de la secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio hurtado Leija) *No está votando.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Primero los presentes.*

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *Siempre es unanimidad de los presentes.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *De los presentes.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de adquisiciones y Servicios Generales) *Corrijo. Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Gregorio Hurtado Leija, Titular del Archivo Histórico y Administrativo de la Dirección General de Gobierno y asuntos Interinstitucionales de la Secretaría de Ayuntamiento, por su participación.*

Se solicita se dé acceso al C. Noé Moisés Acosta Vázquez, Coordinador Adjunto de la Dirección General de control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día.

Continuamos con el **Acuerdo 19**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA EDUGENIO GARZA SADA SUR, NÚMERO 2411, COLONIA ROMA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE PASAPORTES DE LA DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**, el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría del Ayuntamiento, contrato a celebrarse con la persona moral INMOBILIARIA MULTIMEDIOS TURISMO, S.A. DE C.V., por una renta mensual de \$250,512.95 (doscientos cincuenta mil quinientos doce pesos 95/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del



Gobierno
de
—
Monterrey

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Representante de la secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio hurtado Leija) *Nada más para manifestar que me voy a excusar de la votación de este asunto por representar a la Secretaría de Ayuntamiento, a la cual pertenece la Dirección solicitante.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.19.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA EDUGENIO GARZA SADA SUR, NÚMERO 2411, COLONIA ROMA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE PASAPORTES DE LA DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. FRNACISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 votos)

- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se registra la excusa del compañero Gregorio Hurtado Leija, Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, por los motivos señalados.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de adquisiciones y Servicios Generales) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

Continuamos con el **Acuerdo 20**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 9, 10 Y 11 DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JUAN IGNACIO RAMÓN, NÚMERO 801, EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL REGULADORIO Y VIGILANCIA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**, el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría del Ayuntamiento, contrato a celebrarse con la persona física CECILIA GONZÁLEZ GUERRERO, por una renta mensual de \$230,103.54 (doscientos treinta mil ciento tres pesos 54/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Representante de la secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Para informar nuevamente que me excusaré de participar en esta votación, por representar a la Secretaría de Ayuntamiento, a la cual pertenece la Dirección General requirente.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Muchas gracias.*

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.20.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 9, 10 Y 11 DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JUAN IGNACIO RAMÓN, NÚMERO 801, EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL REGULADORIO Y VIGILANCIA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.



Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 votos)

- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se registra la excusa de la votación por parte del compañero Gregorio Hurtado Leija, Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, por los motivos expuestos.

(Coordinador Jurídico de la Dirección de adquisiciones y Servicios Generales) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

Continuamos con el **Acuerdo 21**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES 1411 Y 1412, PLANTA 14 DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA, NÚMERO 1000, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría del Ayuntamiento, contrato a celebrarse con la persona moral W 40, S.A. DE C.V, por una renta mensual de \$23,733.60 (veintitrés mil setecientos treinta y tres pesos 60/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024



Gobierno
de
—
Monterrey

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Me voy a excusar de participar en esta votación, ya que administrativamente el área requirente depende de la Secretaría de Ayuntamiento. Una pregunta, ¿el monto que establece es para ambos locales?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Correcto, es el monto total para ambos locales.*

(Representante de la secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Correcto, pero bueno, me excuso de la votación.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.21.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES 1411 Y 1412, PLANTA 14 DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA, NÚMERO 1000, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Los que estén en contra

(0 votos)



Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(1 votos)

- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se registra la excusa del compañero Gregorio Hurtado Leija, Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, en este Comité, por los motivos expuestos.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

Continuamos con el **Acuerdo 22**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE WASHINGTON PONIENTE, NÚMERO 505, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS Y LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, AMBAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría del Ayuntamiento, contrato a celebrarse con la persona moral **INVERSIONES VILLARREAL, S.A. DE C.V.**, por una renta mensual de \$40,832.00 (cuarenta mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Para informar que me voy a excusar de la votación de este asunto, por ser representante de la secretaría de Ayuntamiento a la cual pertenecen las dos Direcciones solicitantes.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Muchas gracias.*



Gobierno
de
—
Monterrey

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.22.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE WASHINGTON PONIENTE, NÚMERO 505, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS Y LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, AMBAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 votos)

- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se registra la excusa del compañero Gregorio Hurtado Leija, Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, en este Comité, por los motivos expuestos.

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

Continuamos con el **Acuerdo 23**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE WASHINGTON PONIENTE, NÚMERO 506, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO**



Gobierno
de
—
Monterrey

POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS Y LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, AMBAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría del Ayuntamiento, contrato a celebrarse con la persona física EDMUNDO RODRÍGUEZ GUZMÁN, por una renta mensual de \$94,727.27 (noventa y cuatro mil setecientos veintisiete pesos 27/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) Para informar que me voy a permitir excusarme de la votación de este asunto porque las Direcciones solicitantes pertenecen a la Secretaría de Ayuntamiento, la cual represento en este Comité.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias. En ese sentido, sírvanse manifestando, perdónenme...

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.23.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE WASHINGTON PONIENTE, NÚMERO 506, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS Y LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, AMBAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:
(4 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(1 votos)

- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se registra la excusa del compañero Gregorio Hurtado Leija, Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, por los motivos expuestos.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Noé Moisés Acosta Vázquez, Coordinador Adjunto de la Dirección General de control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría de Ayuntamiento, por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.*

Consistente en dar acceso a la C. Kasandra Ibarra Mar, Jefa Administrativa de la dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.

Continuamos con el **Acuerdo 24**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/60/2023, relativa a la Adquisición de Medicamentos necesarios para los 15 centros de salud; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; contrato a celebrarse con una vigencia a partir del 01 de enero para concluir el día 29 de septiembre de 2024.

El licitante que se inscribió al procedimiento fue la persona moral DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTO Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

EL proveedor que no se apersonó al acto de presentación de propuestas y apertura técnica fue la persona moral DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTO Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.



Gobierno
de
—
Monterrey

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 74 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en debida correspondencia con lo señalado en el inciso d) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en la Convocatoria que contienen las Bases del presente procedimiento de licitación, no existen propuestas por analizar y evaluar la Convocante determina lo siguiente:

SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo O. XXIV.24.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/60/2023, relativa a la Adquisición de Medicamentos necesarios para los 15 centros de salud; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la Materia y el artículo 15, fracción II



Gobierno
de
—
Monterrey

del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece a la C. Kasandra Ibarra Mar, Jefa Administrativa de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.*

Se solicita dar acceso a la C. Sara Ortiz Hernández, Directora de Enlace Municipal de la Contraloría Municipal del Municipio de Monterrey.

Continuamos con el **Acuerdo 25**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL SUBARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO EDIFICIO HIDALGO UBICADO EN LA CALLE HIDALGO PONIENTE, NÚMERO 443, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Contraloría Municipal del Municipio de Monterrey, contrato a celebrarse con la persona moral INMOBILIARIA HFM, S.A. DE C.V., por una renta mensual de \$159,427.30 (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete pesos 30/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.25.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL SUBARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO EDIFICIO HIDALGO UBICADO EN LA CALLE HIDALGO PONIENTE, NÚMERO 443, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.



Gobierno
de
—
Monterrey

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece a la C. Sara Ortiz Hernández, **Directora de Enlace Municipal de la Contraloría Municipal de Monterrey**, por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala a efecto de dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

Se solicita dar acceso a la C. Mayela Abigail Salazar García, **Directora General para un desarrollo Verde de la Secretaría de desarrollo Urbano Sostenible** y a la C. Brenda Mónica Pérez González, **Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Urbano** y al C. José de Jesús Sánchez Romero, **Director General de Movilidad y Espacio Público de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible**.

Continuamos con el **Acuerdo 26**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO, NÚMERO 405, ORIENTE, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y ESPACIO**



Gobierno
de
—
Monterrey

PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO VERDE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, las áreas solicitantes son las Dirección General de Movilidad y Espacio Público de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible y la Dirección General de Desarrollo Verde de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, contrato a celebrarse con la persona física ROSALIA CAGIGAL MOLLEDA, por una renta mensual de \$199,500.48 (ciento noventa y nueve mil quinientos pesos 48/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Adelante.

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) Gracias. *Por tratarse de un asunto en el que tengo una relación personal no dispensable en los términos de la ley de la materia, solicito se me tenga en abstención de la votación...*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) Excusa.

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) Excusándome de la votación, gracias.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.26.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO, NÚMERO 405, ORIENTE, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO VERDE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(1 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Al respecto se registra la abstención por excusa, del compañero Síndico, Francisco Donaciano Bahena Sampogna, por los motivos expuestos.

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) Gracias.

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

Continuamos con el **Acuerdo 27**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE 08-OCHO SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA Y 08-OCHO LAVAMANOS EN ESCUELAS PUBLICAS CON ESCASEZ HÍDRICA UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, DERIVADO DEL PROGRAMA "ESCUELAS DE LLUVIA"**, el área solicitante es la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, contrato a celebrarse con la persona moral SOLUCIÓN PLUVIAL, S.A. DE C.V., por el monto total de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), I.V.A. incluido, así como costos directos e indirectos; y con una vigencia de contratación a partir de su aprobación y firma del contrato para concluir el 29 de marzo de 2024

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80, 81 y 82 fracción VIII



Gobierno
de
—
Monterrey

del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un caso donde existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados y caso de emergencia o urgencia hídrica.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *Gracias, los mismos términos que el acuerdo anterior, deseo excusarme en la participación de esta votación.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.27.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE 08-OCHO SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA Y 08-OCHO LAVAMANOS EN ESCUELAS PUBLICAS CON ESCASEZ HÍDRICA UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, DERIVADO DEL PROGRAMA "ESCUELAS DE LLUVIA"**.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Al respecto se registra la abstención por excusa, del compañero Regidor del Ayuntamiento, perdón, del compañero Síndico Segundo, Francisco Donaciano Bahena Sampogna.*

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *Gracias.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece a la C. Mayela Abigail Salazar García, Directora General para un Desarrollo Verde, a la C. Brenda Mónica Pérez González, Directora de Enlace Municipal y al C. José de Jesús Sánchez Romero, Director General de Movilidad y Espacio Público, todos ellos de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, por su participación y asistencia a la presente Sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.*

Se solicita dar acceso al C. César Benjamín García Martínez, Director de Gobierno Digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey.

Continuamos con el **Acuerdo 28**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUTENTICACIÓN DE IDENTIDAD Y BIOMETRÍA FACIAL**, el área solicitante es la Dirección de Gobierno Digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, contrato a celebrarse con la persona moral INCODE TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., por el monto total de \$3,921,537.18 (tres millones novecientos veintiún mil quinientos treinta y siete pesos 18/100 Moneda Nacional), I.V.A. incluido, así como costos directos e indirectos; y con una vigencia del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80, 81 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de que no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, presentándose copia de los registros, títulos, certificados, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Solamente para explicar un poco en que consiste el servicio, compañero César, porque es un poquito técnico, si puedes manifestarle a los compañeros y compañeras del Comité, en que consiste el servicio a contratar.*

(Director de Gobierno digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, C. César Benjamín García Martínez) *Si, es un servicio que permite autenticar o verificar documentos, principalmente de identidad, pero puede detectar documentos como comprobantes de domicilio o ese tipo de cosas, la intención es integrarlo en el servicio de ID Digital de Monterrey para poder hacer la verificación de los documentos de identidad, este servicio, a su vez consume un servicio previsto por el INE para el cual hay que tener un convenio previo que el Municipio debe de tener, o sea es una especie de amalgama, nosotros no podemos consumir los servicios directamente del INE, el convenio nos exige tener un proveedor tecnológico de verificación biométrica para poder hacer esta verificación, entonces se tiene como biométricos, ya sea por digital o facial, en este caso es el proveedor es certificado por ellos para el uso de identificación facial, entonces no podemos nosotros conectar directamente, únicamente con el INE, porque necesitamos el proveedor, así como a su vez no podemos conectar únicamente con el proveedor porque necesitamos el servicio del INE, entonces con este servicio podemos ya tomar la fotografía de la INE, extraer los documentos replicar que los de nosotros son los que constan en los registros del INE y se contrasta con los de su rostro y se toma como una prueba de vida, de que no es una foto a la fotografía.*

(Representante de la contraloría Municipal de Monterrey, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *¿Este para que servicio es? O sea, ¿Cuál es el servicio y cuál es el beneficio que le trae al Municipio?*

(Director de Gobierno digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, C. César Benjamín García Martínez) *Si, es para el servicio de ID Digital, que es un servicio que se utiliza en el módulo digital, para verificar tu identidad, o sea, actualmente, hasta ahora la forma como se llevan a cabo los trámites para cotejar documentos centrales, que tú tienes que traer los documentos en físico, parte del empuje de hacer una intervención digital en donde, por ejemplo un cambio es que las personas ya no tengan que venir a hacer esos procesos de manera presencial, entonces con este servicio nosotros estamos verificando la integridad de las personas para que puedan hacer los tramites completamente sin pedirles que tengan que venir a traer el documento.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Muy bien, ¿alguna otra duda o pregunta?*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Quiero entenderte la explicación que se nos dio, ¿que todavía no contamos entonces con el convenio con el INE?*

(Director de Gobierno digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, C. César Benjamín García Martínez) *El convenio sí.*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Ah, si tenemos el convenio con el INE.*



Gobierno
de
—
Monterrey

(Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, C. Karina Onofre Martínez) *Si, tenemos un convenio, se hicieron unas pruebas, para poder hacer, asegurar que se pudieran hacer este tipo de transacciones, se le llaman, y poder, por eso es un servicio, es todo un acompañamiento que se requiere, una integración, tanto las conexiones que se tienen que hacer, como en toda la parte tecnológica que tenemos nosotros con la infraestructura con Municipio, así como con la INE, entonces se hace todo un proceso completo y tiene que estar, que se tiene que validar, entonces de esa manera no solamente es realizar la interacción con la ciudadanía de una manera fácil y sencilla, pero sobre todo segura, entonces ahí entramos nosotros, nosotros queremos cotejar, un ejemplo, en el presupuesto participativo, se han hecho una a una, de que tu pones la foto, entonces revisas que esa persona corresponde al sector, que es con la INE con la que tú haces esta autenticación, entonces tú tienes que revisarlo manualmente y eso implica pues mucho tiempo para poderlo hacer y luego revisar y pues con el error humano verdad, a diferencia de esto, y que viene así plasmado, viene también en el Reglamento de la Administración Pública, en la parte del reconocimiento que tenemos de la identidad, pues ahí ya se hace de forma automática, ya te va a permitir al momento de hacerlo, pues ya nada más te reconoce físicamente y hace las transacciones más rápidas sin este tema de los tiempos y el error humano, entonces no solamente se puede usar en el módulo, en la identidad, pero también tiene otros recursos que nos pueden, pues nosotros también aprovecharlos.*

(Representante de la contraloría Municipal de Monterrey, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *¿Pues ya a la firma de este contrato, la ciudadanía ya no puede venir a hacer los trámites de manera física? Ya todo sería de manera digital.*

(Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, C. Karina Onofre Martínez) *Si, los que tengan el ID, pero habrá ciudadanos que quieran venir a hacerlos presencialmente y se está ofreciendo esa posibilidad también.*

(Representante de la contraloría Municipal de Monterrey, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *Pero ¿mayormente será digital? Ya no hay que hacer venir por ejemplo a los adultos mayores, etcétera, o sea, esa es para facilitar esta...*

(Director de Gobierno digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, C. César Benjamín García Martínez) *Es para facilitar, sí.*

(Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, C. Karina Onofre Martínez) *Es para facilitar, o sea, siempre que los que se suban, los trámites y servicios que si se manda a módulo de ventanilla pues tienen que pasar por un proceso, entonces todos aquellos que se logren subir, porque pues es un proceso justamente, pues son aquellos que van a contar con este beneficio, entonces esa es la idea.*

(Representante de la contraloría Municipal de Monterrey, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *O sea, el beneficio para el Municipio ¿va a ser la seguridad y la otra es que van a haber muchos más trámites no? porque es el tiempo, el que les acorta tiempo a ustedes. ¿Esa parte como la vamos a comprobar?*



Gobierno
de
—
Monterrey

(Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, C. Karina Onofre Martínez) *Pues no, aquí lo que queremos nosotros es garantizar la seguridad y el reconocimiento, o sea, el reconocimiento facial que se tiene que hacer, entonces la transacción es rápida, pero ya ahora sí que, el tiempo, el trámite pues no depende de la tecnología, específicamente de esto, si no del proceso que llevan los trámites.*

(Director de Gobierno digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, C. César Benjamín García Martínez) *O sea, es independiente del trámite, habiendo trámites digitales, con este servicio se simplifica aún más, no sé, si todo universo está en trámites, no sé, veinte trámites son digitales, este servicio aplica en esos veinte trámites, si cien trámites ya están digitalizados, este servicio se suma a esos trámites, o sea va encadenado, o sea, es la porción de identificar la identidad de una persona para su acceso a los trámites digitales en curso, no es que ese servicio nos da trámites digitales, no es eso, o sea, es un servicio para dar otros servicios más.*

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *La implementación en cuanto tiempo, ¿Cuánto tiempo llevaría la implementación?*

(Director de Gobierno Digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, C. César Benjamín García Martínez) *De hecho, actualmente, ya hemos estado haciendo pruebas, estamos a días de la implementación, yo creo que así en un universo, en un mundo muy ideal, en una semana estaría. O sea, porque nosotros ya tenemos, ya hemos trabajado la parte de integración, las correcciones a sus servicios, ya, digamos, ya nos tropezamos, ya nos probamos, ya hicimos tal, y estamos así en la última etapa, estamos a una semana para que jale y que ya estuviera todo listo.*

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *En un universo no tan ideal, vamos hablar de en un mes, pero ya estaría en el transcurso del mes.*

(Director de Gobierno Digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, C. César Benjamín García Martínez) *El caso más, más...*

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *Exhaustivo.*

(Director de Gobierno Digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, C. César Benjamín García Martínez) *Si, sería un mes más o menos, pero en realidad, o sea, yo tengo prácticamente asegurado que en una semana ya estará listo.*

(Representante de la Contraloría Municipal de Monterrey, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *¿Y cuándo son los entregables que nos va a dar este servicio? Para comprobar que efectivamente lo que está, lo que va a evaluar el Municipio de Monterrey efectivamente si está beneficiándonos.*

(Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, C. Karina Onofre Martínez) *Mira los entregables es el acceso al SDK que es el Kit de Desarrollo de Software y su documentación, quiere decir, las transacciones, o sea, todo el proceso que incluye el*



Gobierno
de
—
Monterrey

servicio para poder desarrollar, para tener acceso a las herramientas, de justamente con las que están, el acceso a la consola de registro de usuarios, es decir, las transacciones, o sea todo el movimiento que se va a realizar. Es bien importante mencionar, que esto no depende del proveedor, depende del flujo que haya en el Municipio, o sea, si, los registros van a depender de las personas que hagan uso del servicio y la licencia que vamos a tener del uso de esta, de este servicio.

(Representante de la Contraloría Municipal de Monterrey, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) ¿o sea, es como una licencia?

(Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, C. Karina Onofre Martínez) Es el servicio porque lo incluye todo, o sea, no solo la licencia, si no que te incluye todo el proceso para que tú puedas tener, llevar a cabo estas transacciones, estas autenticaciones, pero no te va a dar servicios, o sea es la licencia, que ellos son los que tienen la titularidad, con la cual se puede tener este acceso a esta tecnología.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Muy bien, ¿alguna otra duda o pregunta?

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.28.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUTENTICACIÓN DE IDENTIDAD Y BIOMETRÍA FACIAL.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)



Gobierno
de
—
Monterrey

Excusas
(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece al C. César Benjamín García Martínez, Director de Gobierno Digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey, y a la C. Karina Onofre Martínez, Directora de Enlace Municipal de dicha Secretaría, por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

Se solicita dar acceso a la c. Rosa Lilibeth Salazar Lira, Jefa Administrativa de la Dirección de Giras, Eventos y Logística de la Secretaría Ejecutiva.

Continuamos con el Acuerdo 29, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ZAPOPAN, NÚMERO 227, ESQUINA CON PADUA, COLONIA FRACCIONAMIENTO GONZALITOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64020, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GIRAS, EVENTOS Y LOGÍSTICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, el área solicitante es la Dirección de Giras, Eventos y Logística de la Secretaría Ejecutiva, contrato a celebrarse con la persona física DANIELA CANTÚ ELIZONDO, por una renta mensual de \$35,360.00 (treinta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional); y con una vigencia de contratación a partir del 01 de enero de 2024 para concluir el 29 de septiembre de 2024

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.29.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ZAPOPAN, NÚMERO 227, ESQUINA CON PADUA, COLONIA FRACCIONAMIENTO**



Gobierno
de
—
Monterrey

GONZALITOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64020, COMO ESPACIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GIRAS, EVENTOS Y LOGÍSTICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece a la C. Rosa Lilibeth Salazar Lira, Jefa Administrativa de la dirección de Giras, Eventos, y Logística de la Secretaría Ejecutiva, por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.*



Gobierno
de
—
Monterrey

Se Solicita dar acceso a la C. Claudia Esther García Gutiérrez, **Directora de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva** y a la C. Norma Marlene Rivera Alvarado, **Coordinadora Administrativa de la Dirección de Comunicación social de la Secretaría Ejecutiva.**

Continuamos con el **Acuerdo 30**, consistente en la solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN 2024**, el área solicitante es la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva, contrato a celebrarse con los siguientes proveedores por la temporalidad del 01 de enero de 2024 al 29 de septiembre de 2024, bajo los siguientes presupuestos para el proveedor:

	RAZÓN SOCIAL DE PERSONAS MORALES	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
1	MULTIMEDIOS SA DE CV	\$12,000,000.00
2	TELEVISA S DE RL DE CV	\$7,500,000.00
3	AVZ DIGITAL MEDIA SA DE CV	\$8,500,000.00
4	ELLA MARKETING SA DE CV	\$7,062,000.00
5	EDITORA EL SOL S.A DE C.V	\$7,000,000.00
6	YAPAU CONSULTING S DE RL DE CV	\$6,600,000.00
7	STEREOREY MEXICO SA	\$5,500,000.00
8	LILIANA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$4,740,000.00
9	OUTLET LAB SA DE CV	\$4,640,000.00
10	KLAVE MEDIA S.A.P.I DE C.V.	\$3,828,000.00
11	AUDITORIO INTEGRAL S.A. DE C.V.	\$4,000,000.00
12	MILENIO DIARIO SA DE CV	\$4,500,000.00
13	EDITORA EL HORIZONTE SA de CV	\$4,000,000.00
14	EDITORIAL MONTERREY SA	\$4,000,000.00
15	ARMINDA ESTHELA GOMEZ VARGAS	\$3,480,000.00
16	IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V.	\$4,000,000.00
17	TVRUTA SA DE CV	\$3,300,000.00
18	MONUMENTOS PUBLICITARIOS S DE RL DE CV	\$3,500,000.00
19	NUCLEO RADIO MONTERREY SA DE CV	\$3,500,000.00
20	GRUPO MASS COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$3,200,000.00
21	BERUMEN Y ASOCIADOS SA DE CV	\$1,002,240.00
22	R.R. TELEVISION Y VALORES PARA LA INNOVACION SA DE CV	\$2,300,000.00
23	GILBERTO PERCIVAL MIRANDA JIMÉNEZ	\$1,760,000.00
24	ALEJANDRA NATZIELI MARTINEZ DEL TORO	\$1,650,000.00
25	TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA SA DE CV	\$1,605,000.00
26	DINORAH NEITAKRIT RÍOS MARTÍNEZ	\$1,320,000.00
27	REPORTE INDIGO DE MEXICO SA DE CV	\$1,500,000.00
28	EDITORIAL EL PORVENIR S.A. DE C.V.	\$1,200,000.00
29	LOS SENDEROS SA DE CV	\$706,200.00



Gobierno
de
—
Monterrey

30	PUBLICACIONES METROPOLITANAS S A P I DE CV	\$800,000.00
31	VERBO LIBRE EDITORES SA DE CV	\$643,104.00
32	PUBLIGAB COMUNICACIONES S.A DE C.V .	\$642,000.00
33	MEDIOS NLD SA DE CV	\$550,000.00
34	JOSE ADRIAN HERNANDEZ OYERVIDES	\$528,264.00
35	GRUPO EDITORIAL CRUCERO SA DE CV	\$528,000.00
36	SERVICIOS Y EQUIPOS MORE SA DE CV	\$510,400.00
37	PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A.P.I. DE C.V.	\$412,500.00
38	MAYORGA CONSULTORES SC	\$317,625.03
39	GRUPO BRUTAL COMUNICACIONES, SAPI DE CV	\$315,000.00
40	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION DE NUEVO LEON	\$281,184.00
41	VOTIA DEVELOPMENT RESEARCH SA DE CV	\$1,799,600.00
42	GRUPO EMPRESARIAL OFERTAS S DE RL DE CV	\$206,250.00
43	EN LINEA COMUNICACIÓN CERTEZA INFORMATIVA S.A. DE C.V.	\$186,180.00
44	ARMON SOLUTIONS SA DE CV	\$150,000.00
45	ANGEL QUINTANILLA IBARRA	\$180,000.00
46	ATARAXIA CONTENIDOS S.A.S DE C.V	\$120,000.00
47	BEATRIZ JANETH MEXQUITIC CORONADO	\$120,000.00
48	BLANCA ELIZABETH LUGO PERALES	\$120,000.00
49	CARLOS ALBERTO GARCIA VARGAS	\$120,000.00
50	EDITORIA REGIO SA DE CV	\$120,000.00
51	EDITORIAL MAGA SA DE CV	\$120,000.00
52	EITMEDIA GLOBAL S.A DE C.V.	\$150,000.00
53	ERICK ADRIAN LOPEZ HERNANDEZ	\$120,000.00
54	GRUPO EDITORIAL TECLA SA	\$120,000.00
55	HECTOR ALEJANDRO GARZA HERNANDEZ	\$120,000.00
56	IRENE GABRIELA PEREZ MIER	\$120,000.00
57	JESUS CRISTINO ELIZONDO REYES	\$120,000.00
58	JOSE LUIS GARZA RODRIGUEZ	\$120,000.00
59	LINDA GUADALUPE AVILA HERNANDEZ	\$120,000.00
60	MARILU OVIEDO RODRIGUEZ	\$120,000.00
61	PEDRO ANTONIO ESCOBAR DELGADO	\$120,000.00
62	PERLA GUADALUPE MELCHOR GUERRERO	\$120,000.00
63	RENE IVAN AVILES GARZA	\$120,000.00
64	RODOLFO JAIR IBARRA GONZALEZ	\$120,000.00
65	SOCORRO GUADALUPE QUINTERO PEREZ	\$120,000.00
66	ZENON MARGARITO ESCAMILLA GUTIERREZ	\$180,000.00
67	M58 SA DE CV	\$1,260,000.00



Gobierno
de
—
Monterrey

68	SILVIA MARROQUIN LARA	\$450,000.00
69	PLATAFORMA GLOBALMEDIA SA DE CV	\$232,000.00

Al respecto la suma de todos los contratos a realizarse será por la cantidad total de \$130,495,547.03 (ciento treinta millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos 03/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido, así como los costos directos e indirectos aplicables.

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80, 82 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de servicios relacionados con programas de comunicación social.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *¿Si quedó claro, a ti Laura, cuales son los entregables?*

(Representante de la Contraloría Municipal, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *Si, los pasaron ellos a un anexo al que agregaron al dictamen.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *¿Y esas cantidades están topadas?*

(Representante de la Contraloría Municipal, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *En el dictamen de ellos si es un techo financiero lo que acaba de mencionar...*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Esas cantidades que acabas de mencionar ¿están topadas?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Están topadas, es correcto.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *¿Pueden ser hasta?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *¿Pueden ser que perdón?*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *¿Pueden ser hasta?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Hasta, es correcto, así es. ¿Alguna duda o pregunta adicional sobre el tema?*



Gobierno
de
—
Monterrey

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. XXIV.30.-**, solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN 2024**.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece a la C. Claudia Esther García Gutiérrez, Directora de Comunicación de la Secretaría Ejecutiva y a la C. Norma Marlene Rivera Alvarado, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Comunicación social de la Secretaría Ejecutiva, por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.

Al haberse desahogado el punto número cinco del orden del día, pasamos al punto número seis que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.



[Handwritten signature]

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Al respecto, atendiendo al asunto de interés general, solicitado y registrado por el compañero Representante de la secretaría de Ayuntamiento, Gregorio Hurtado Leija, consistente en el informe de la Secretaría de Servicios Públicos, relativo a los adornos navideños, se informa que no han hecho llegar el informe correspondiente, por lo cual se requerirá a través de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia Municipal.*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Si, nada más porque, por el tema de que se trata y por tratarse de esta sesión, podríamos decir que es la última probablemente presencial, y ya regresando el siguiente año, pudiera pensarse que el tema ya quedaría atrás, creo que realmente si es importante que se cumpla con la solicitud, recordemos que ya en una ocasión anterior presentaron un escrito, pero no cumplía con lo que se había solicitado...*

[Handwritten signature]

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Con los requerimientos.*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Y existe esta segunda ocasión, entonces si agradecemos mucho, bueno en lo personal, que se vaya a realizar a través de la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se dé cumplimiento a esta solicitud, que insisto, no es que estemos prejuzgando sobre el uso correcto del tema indicado, pero si es importante para verificar el cumplimiento de los compromisos que se hicieron por parte de esa Secretaría.*

[Handwritten signature]

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Al contrario, y en ese sentido, no obstante que la presente sesión vaya a ser o no la última del ejercicio 2023, el acuerdo continua pendiente de cerrarse o de finiquitarse por decirlo, por lo cual en la siguiente sesión, aún y cuando sea del ejercicio 2024 al estar pendiente de la remisión del informe, se continuaría con el mismo.*

[Handwritten signature]

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Gracias.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *A ustedes.*

Se procedió pasar al punto número **07-siete** del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 12:23-doce horas con veintitrés minutos del día martes 19-diecinueve de diciembre de 2023-dos mil veintitrés, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno
de
—
Monterrey

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

FIRMAS DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

AUSENTE CON AVISO PREVIO

LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA
SAMPOGNA

SÍNDICA PRIMERA

SÍNDICO SEGUNDO

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

PRESIDENTE SUPLENTE



C. GREGORIO HURTADO LEIJA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE, POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. HOMERO GARCIA LOZANO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE
LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. ANDRES SAIDE CANAVATI
DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

C. MARIO ALBERTO JUÁREZ RAMIREZ
COORDINADOR DE SERVICIOS DE LA
DIRECCION DE RECAUDACION INMOBILIARIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

C. ALFREDO ADAME ZALET
COORDINADOR DE CONTROL
PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

C. ALMA PATRICIA PUGA REYNA
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION A LA CIUDADANIA

C. JOSE MARIA VILLARREAL MENDOZA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y
PROTECCION A LA CIUDADANIA

C. LUIS HERNANDEZ LEIJA
COORDINADOR DE SISTEMAS,
TECNOLOGIA Y SEGURIDAD DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y
PROTECCION A LA CIUDADANIA

POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. NOE MOISES ACOSTA VAZQUEZ
COORDINADOR ADJUNTO DE LA DIRECCION
GENERAL DE CONTROL REGULATORIO Y
VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

C. GREGORIO HURTADO LEIJA
TITULAR DEL HARCHIVO HISTORICO Y
ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION
GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS
INTERINSTITUCIONALES DE LA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO



C. MARLA CANO GUERRA
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO



C. HILDA GUADALUPE LUNA CONTRERAS
COORDINADORA JURIDICA DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY



C. SARA ORTIZ HERNANDEZ
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

POR LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS



C. JUAN CARLOS GAMBOA
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE
LA DIRECION DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO ABIERTO

C. CESAR BENJAMIN GARCIA MARTINEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO DIGITAL DE LA
SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

C. KARINA ONOFRE MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA

C. CLAUDIA ESTHER GARCIA GUTIERREZ
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARIA EJECUTIVA

C. NORMA MARLENÉ RIVERA ALVARADO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE
LA SECRETARIA EJECUTIVA

C. ROSA LILIBETH SALAZAR LIRA
JEFA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION
DE GIRAS, EVENTOS Y LOGISTICA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

Kassandra

C. KASANDRA IBARRA MAR
JEFA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DE
ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Brenda

C. BRENDA MONICA PEREZ GONZALEZ
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SOSTENIBLE

Mayela

C. MAYELA ABIGAIL SALAZAR GARCIA
DIRECTORA GENERAL PARA UN
DESARROLLO VERDE DE LA SECRETARIA
DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Jose de Jesus

C. JOSE DE JESUS SANCHEZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD Y ESPACIO
PUBLICO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Última hoja de 82-ochenta y dos del Acta correspondiente a la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha del día 19-diecinueve de diciembre de 2023-dos mil veintitrés.

Fundamento Legal: artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en concordancia con los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud que contiene datos personales.

Página 42 se testó:

Nombre de proveedor